



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 041-2021-MPH

Huaral, 14 de enero de 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

VISTO: El Informe N° 006-2021-MPH/GPPR de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Proveído N° 082-2021-MPH/GM de la Gerencia Municipal, respecto a la designación de los Responsables para el cumplimiento de las Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) del año 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y modificatorias en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobiernos promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Decreto Supremo N° 397-2020-EF publicado en el Diario Oficial El Peruano en fecha 21 de diciembre de 2020, se aprobó los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para el año fiscal 2021.

Que, a través del Informe N° 006-2021-MPH/GPPR la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, presenta propuesta para la designación de los funcionarios Responsables para el cumplimiento de las Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) del año Fiscal 2021, asimismo, informa que según la clasificación de municipalidades establecida por el Decreto Supremo N° 397-2020-EF, la Municipalidad Provincial de Huaral se encuentra clasificada dentro de Municipalidades Pertenecientes a ciudades principales - Tipo A. Es así que con el Proveído N° 082-2021-MPH/GM Gerencia Municipal solicita la emisión del acto resolutorio.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 039-2021-MPH de fecha 06 de enero de 2021, se designó como Coordinador del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal PI para el año Fiscal 2021 de la Municipalidad Provincial de Huaral, al Econ. Pedro Adolfo Zela Casaverde, Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización.

Que, el numeral 17.3 del Artículo 17° del acotado Decreto Supremo, preceptúa que los servidores municipales responsables del cumplimiento de metas, luego del plazo establecido para su cumplimiento, deben remitir al Coordinador PI, un informe sobre el cumplimiento de las metas evaluadas en el año 2021 o las razones de su incumplimiento, de ser el caso. El Coordinador PI debe consolidar dichos informes para ser presentados al Alcalde y Concejo Municipal en la primera sesión de concejo ordinaria que se realice luego de autorizarse la transferencia de recursos.

ESTANDO A LOS CONSIDERANDOS, A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 17.3 DEL ARTÍCULO 17° DEL DECRETO SUPREMO N° 362-2019-EF Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° Y EL ARTÍCULO 43° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES LEY N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR como Responsables del cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para el año fiscal 2021, a los siguientes Servidores Municipales:

Meta 1: Fortalecimiento del Patrullaje municipal para la mejora de la seguridad ciudadana.

Nombres y Apellidos : Cap. @ ALFREDO ALBERTO VALVERDE CANALES

Sitio Web: www.Munihuaral.gob.pe – Correo: mphuaral@munihuaral.gob.pe

Plaza de Armas de Huaral S/n – Huaral – Telf: (01)246-2752 / 246-3617



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 041-2021-MPH

Cargo que ocupa en la Entidad : Gerente de Seguridad Ciudadana
Correo electrónico : alfredo.valverde@munihuaral.gob.pe
Teléfono de contacto : 968995840
Teléfono de la Municipalidad : 246-3617

Meta 2: Fortalecimiento de la administración y gestión del impuesto predial.

Nombres y Apellidos : Lic. JOSÉ MIGUEL MINAYA SEMINARIO
Cargo que ocupa en la Entidad : Gerente de Rentas y Administración Tributaria.
Correo electrónico : miguel.seminario@munihuaral.gob.pe
Teléfono de contacto : 917363516
Teléfono de la Municipalidad : 246-3617 anexo 207

Meta 3: Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales.

Nombres y Apellidos : Ing. JANSSEN ESTEWAR GUERRERO PERALTA
Cargo que ocupa en la Entidad : Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
Correo electrónico : janssen.guerrero@munihuaral.gob.pe
Teléfono de contacto : 997599101
Teléfono de la Municipalidad : 246-3617

Meta 4: Acciones para promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de la anemia.

Nombres y Apellidos : Lic. ROSA INDIRA CARRASCAL TORRES
Cargo que ocupa en la Entidad : Sub Gerente de Programas Sociales.
Correo electrónico : rosa.carrascal@munihuaral.gob.pe
Teléfono de contacto : 989234732
Teléfono de la Municipalidad : 246-3617

Meta 6: Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del COVID-19.

Nombres y Apellidos : Ing. VICENTE MAXIMILIANO BENDEZU BENDEZU
Cargo que ocupa en la Entidad : Sub Gerente de Salud y Sanidad
Correo electrónico : vicente.bendezu@munihuaral.gob.pe
Teléfono de contacto : 959101448
Teléfono de la Municipalidad : 246-3617

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

Jaime Uribe Ochoa
ALCALDE